



# Colegio México Irlandés



REGLAMENTO INTERNO  
*Secundaria*



**Colegio  
México Irlandés**



**El conjunto de  
disposiciones  
contenidas en  
este reglamento,  
constituyen la base  
de la disciplina y  
nivel académico de  
esta institución.**

*Al elaborarlo, se ha tenido en cuenta de manera  
primordial, el bienestar de los alumnos cuyo  
mejoramiento nos ha sido encomendado.*

*Siendo la disciplina y la formación de buenos hábitos, la  
base fundamental de la educación, rogamos a los padres  
de los alumnos lean cuidadosamente este reglamento  
y colaboren con la Dirección del Colegio y con los  
maestros de sus hijos, al estricto cumplimiento de todas  
las disposiciones que señalan.*



## ASISTENCIA

1. El horario de trabajo de la Secundaria del Colegio México Irlandés A.C. es de las 7:35 a.m a las 14:20 hrs. de lunes a viernes. En caso de retardo o tardanza en el momento de recoger a sus hijos, tendrá que pasar a firmar un libro de Registros de Salidas, de repetirse se llevará a cabo el Protocolo que marca la SEP. El colegio tiene una tolerancia de 20 min; esto se hace privilegiando en todo momento el interés, resguardo y protección a nuestros alumnos.
2. El alumno deberá presentarse 10 minutos antes de la hora de entrada (7:25 am).
3. La entrada quedará restringida al alumno que llegue después de las 7:45 a.m.
4. Cualquier justificación de inasistencia del alumno deberá hacerse por escrito.
5. La Dirección pide a los Padres de Familia se abstengan de pedir permisos para entrar después de la hora señalada o para abandonar el plantel antes de la hora de salida; se pide arreglar las citas médicas y compromisos sociales de sus hijos fuera del horario del Colegio.
6. Para faltas planeadas, el alumno deberá presentar una carta explicando el motivo de las faltas y las fechas en las que no asistirá a clases y deberá pedir a todos los maestros que la firmen de enterado. Una vez recabadas las firmas, la carta deberá ser entregada a Dirección.
7. Si el alumno falta en día de examen por causa de salud, deberá traer justificante médico para poder presentar el examen. De no ser así, el examen se calificará sobre 80.
8. Es responsabilidad del Alumno ponerse al corriente en caso de no asistir a clase; deberá averiguar qué se hizo, qué se va a hacer y llegar listo con tareas y exámenes el día de su regreso.
9. El alumno necesitará tener el mínimo de asistencias requerido por la Secretaría de Educación Pública para tener el derecho a los exámenes parciales.
10. En cada parcial, si el alumno no cumple con el 80% de la asistencia, su calificación parcial será promediada sobre 80.
11. Es obligación del alumno traer el material correspondiente a cada clase; de no hacerlo tendrá falta.



## CONDUCTA

1. El Colegio México Irlandés, A.C. demanda una conducta intachable de todos sus alumnos, no sólo dentro del plantel, sino fuera de él, en todas sus actividades extraescolares. Para lograrlo, necesitamos contar con el respaldo absoluto de sus Padres en todas las medidas tendientes a lograr la disciplina, el mejoramiento de sus hijos y formación moral.
2. Se considera como falta grave de conducta, el uso de vocabulario incorrecto y falta de respeto a todas las personas que convivan con el alumno dentro y fuera del Colegio, así como las burlas o acciones que ofendan la dignidad de las personas.
3. Cualquier de estas faltas ameritará amonestación verbal, reporte o sanción según la gravedad de la falta.
4. Al estudiante que acumule más de tres reportes en un año, se le podrá retener o negar definitivamente la inscripción en este plantel para el siguiente ciclo escolar.
5. El alumno no podrá recuperar la calificación de las actividades realizadas durante el periodo que se encuentre suspendido.
6. Los padres de los alumnos deberán acercarse a la Dirección del Colegio para discutir cualquier problema relacionado con la conducta y aprovechamiento de sus hijos, previa cita.
7. Cuando la Dirección lo considere necesario, citará a los Padres de los alumnos para informarles sobre algún problema relacionado con sus hijos. Les rogamos atender estos citatorios que tendrán siempre carácter de urgentes.
8. Queda prohibido masticar chicle dentro de las instalaciones del Colegio.
9. Queda prohibido comer dentro del salón de clases.
10. El uso de teléfonos celulares dentro del colegio queda restringido exclusivamente a fines educativos. Cualquier situación que genere conflicto por medios electrónicos, dentro y fuera de la institución, tendrá consecuencias disciplinarias por parte de la dirección.
11. El uso de cualquier dispositivo electrónico queda restringido a criterio de cada maestro.



## TAREAS

**12.** Los alumnos deberán permanecer en el salón entre clase y clase.

**13.** Los alumnos deberán mantener los salones limpios y ordenados, cuidar el material y las instalaciones y hacerse responsables de cualquier daño que ocasionen.

**14.** El alumno no podrá sacar material de otra clase; dicho material será llevado a Dirección donde permanecerá hasta finalizar la jornada escolar.

**15.** Los alumnos que incidan en ciertas faltas deberán, en el recreo, estar al pendiente de que se separe la basura adecuadamente.

**16.** El alumno no podrá pedir copias nuevamente si pierde las suyas. Deberá copiarlas a mano, esto con la finalidad de evitar el desperdicio y fomentar la responsabilidad.

**17.** Cualquier falta que se considere grave, aunque no esté mencionada en este reglamento, recibirá la sanción correspondiente.

**1.** Corresponde al alumno cumplir con las tareas de cada materia.

**2.** En caso de ausencia del alumno, corresponde a éste preguntar si hay alguna tarea o trabajo que hacer para poder entregarla a su regreso.

**3.** Las tareas no son sólo escritas, el alumno necesita estudiar y leer diariamente.

**4.** Favor de no insistir enviando a la escuela los útiles o tareas que el alumno olvidó en su casa, ya que no podremos interrumpir las clases ni para recibir las ni para entregarlas.

**5.** Queda prohibido copiar tareas o trabajos; la consecuencia de dicho acto será cero en la calificación, tanto para el alumno que la copió como el que la prestó.



## CALIFICACIONES Y PRUEBAS

1. Los alumnos de Secundaria realizarán evaluaciones parciales en las distintas áreas de aprovechamiento, y los resultados de las mismas serán dados a conocer en sus boletas.
2. Se consideran faltas las ausencias por actividades extraescolares o viajes ajenos al colegio; si se avisa anticipadamente y por escrito de estas ausencias a la dirección, podrán recuperarse los trabajos y exámenes de los días que el alumno estuvo ausente.
3. Para tener derecho a recuperar los puntos perdidos por la ausencia en caso de enfermedad, los alumnos deberán justificar sus inasistencias por medio de un certificado médico que entregarán en cuanto el alumno reanude sus labores.
4. Las boletas de calificaciones parciales, así como las evaluaciones quincenales, serán enviadas de manera personal al correo de contacto proporcionado por los padres de familia. Los Padres deberán confirmar de recibido por el mismo medio.
5. El alumno que al final del año repruebe de una a cuatro materias, deberá aprobar con un promedio satisfactorio los exámenes extraordinarios para ser inscrito en el siguiente ciclo escolar.
6. El alumno que al final del año escolar repruebe cinco o más materias, deberá repetir el año escolar y no podrá continuar en el Colegio.
7. Si durante el ciclo escolar un alumno no reprueba cinco o más materias en cualquiera de los parciales, deberá firmar junto con sus padres una carta compromiso, si vuelve a reprobado cinco o más materias en los parciales posteriores durante el ciclo escolar, se le podrá retener la inscripción.
8. Al alumno que se le sorprenda copiando en un examen o usando un acordeón, automáticamente su calificación será cero.



## UNIFORMES

1. El uniforme es obligatorio. Todos los días el alumno deberá presentarse con su uniforme completo (playera, pantalón o falda, zapatos negros, calcetines lisos y sweater reglamentario), y los días de deportes con uniforme de deportes completo (camiseta, shorts, calcetas blancas, pants del Colegio y tenis blancos).
2. Cualquier otra prenda no autorizada en el uniforme se retendrá y se devolverá al finalizar el año escolar.
3. Queda estrictamente prohibido traer las uñas pintadas, el uso de collares, aretes largos, gargantillas y piercings tanto en hombres como en mujeres.
4. Los alumnos varones deberán presentarse con el pelo corto.



## PAGOS

1. Al iniciar el ciclo escolar los padres recibirán una boleta en la cual se llevará registro mensual del pago de las colegiaturas.
2. La colegiatura deberá quedar cubierta durante los 15 primeros días de cada mes, de lo contrario se cobrará el 10% de interés a partir del día 16. En caso de que el día 15 sea sábado, domingo o día festivo, el pago deberá hacerse el día hábil anterior.
3. Los pagos tanto de inscripción como de colegiaturas podrán hacerse en el mismo plantel ya sea con tarjeta de crédito, efectivo, cheque, transferencia o en la plataforma del Colegio.
4. Es indispensable presentar la boleta para hacer sus pagos y el recibo impreso del banco en caso de que el pago haya sido hecho por transferencia o por la plataforma del Colegio. El recibo debe tener el nombre del alumno y grado que cursa; el nombre del banco y la fecha en que se hizo dicho pago.
5. Los pagos con cheque deberán hacerse a nombre del Colegio México Irlandés, A.C.; en caso de que algún cheque sea devuelto se cobrará el 10% de su valor.
6. El pago de la inscripción será devuelto únicamente si es solicitado por escrito 40 días antes del inicio del año escolar.
7. Si se prefiere hacer el pago anual de la colegiatura, se hará un 10% de descuento si se cubre antes de la fecha estipulada, con excepción de los alumnos que tengan algún tipo de beca, tanto de la S.E.P. como del Colegio (incluidas las becas por el tercer hermano).
8. En caso de haber un retraso de tres meses en el pago de las colegiaturas, la Dirección se reserva el derecho de admisión del alumno y se le suspenderá el acceso a su cuenta institucional y a las plataformas educativas.
9. Los alumnos no tendrán derecho a exámenes parciales si no están al corriente en sus pagos.
10. Todas las disposiciones descritas en los párrafos anteriores están establecidas conforme al acuerdo en el Diario Oficial por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.



## EXCURSIONES

**1.** Para participar en las excursiones escolares, es necesario llevar el uniforme completo y permiso firmado. Siempre se les avisará con anticipación. La escuela se reserva el derecho de no llevar a los alumnos que por su conducta o falta de obediencia puedan causar algún problema fuera del plantel.

**3.** Los Padres de Familia que deseen informes de sus hijos, deben solicitarlos siempre a la Dirección del plantel. Estos los autorizará llamando a las maestras para que acudan a la Dirección a ofrecer las explicaciones que los padres necesiten. Para tratar cualquier asunto en la dirección, los padres deben pedir una cita con anticipación.

## GENERALES

**1.** Todo alumno que ingrese al Colegio México Irlandés A.C. proveniente de otro plantel, se sujetará a las pruebas de exploración de conocimientos que la dirección señale, a fin de colocarlos en el grado correspondiente de acuerdo a los resultados obtenidos.

**2.** Las clases de Educación Física son obligatorias; el alumno que por motivos de salud no pueda asistir a ellas, deberá presentar un certificado médico que lo excluya de esta obligación, ya sea temporal o definitivamente.

**4.** Por su seguridad y con el fin de agilizar la vialidad, el colegio sólo entregará al alumno que sea nombrado desde su automóvil.

**5.** El canal de comunicación oficial con la dirección de Secundaria es a través del correo electrónico: [infosecundaria@mexicoirlandes.edu.mx](mailto:infosecundaria@mexicoirlandes.edu.mx)



- 1.** Las cuentas institucionales bajo el dominio @mexicoirlandes.edu.mx son suministradas por el Colegio México Irlandés a sus alumnos y personal. Son una herramienta para el intercambio de información entre personas y uso de las aplicaciones incluidas por la Suite de Google, no es una herramienta de difusión de información masiva tipo Spam o cadenas y su uso será con fines educativos exclusivamente.
- 2.** Las contraseñas se generarán de manera aleatoria y no podrán ser cambiadas.
- 3.** Cualquier asunto relacionado con la cuenta institucional, dudas, solicitud de contraseña por extravío, sospecha de acceso a cuenta por parte de terceros, denuncia de uso inadecuado de la misma, entre otras, deberá comunicarse a la administración de informática a través de un correo electrónico dirigido a: missfer@mexicoirlandes.edu.mx (Kinder, First English y 1° y 2° de Primaria) cathy@mexicoirlandes.edu.mx (3°, 4°, 5° y 6° de Primaria y Secundaria)
- 4.** Las cuentas institucionales tendrán un tiempo de duración que dependerá de la vigencia del contrato y / o matrícula del alumno y podrán ser suspendidas en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el alumno y / o padres de familias.
- 5.** Cuando un miembro de la institución sea dado de baja, se procederá a deshabilitar la cuenta de manera inmediata.
- 6.** El Colegio se deslinda de cualquier mal uso de las cuentas institucionales.
- 7.** El Colegio se reserva el derecho de suspender, proporcionar o revelar contenidos encontrados dentro de alguna cuenta si lo considera necesario.
- 8.** El uso de inapropiado de la cuenta institucional, así como la violación del reglamento antes descrito, tendrá como consecuencia la desactivación temporal o permanente de la misma.
- 9.** El Colegio cuenta con cámaras de seguridad en lugares adecuados dentro de las instalaciones, las cuales son usadas como herramientas en caso de algún evento en que se requiera verlas. Solamente la Dirección tiene acceso a ellas. Por ningún motivo se se compartirán las imágenes a ningún miembro de la comunidad educativa.



## ANEXO

comunidad escolar (padres de familia, docentes y alumnos)

Las reglas de conducta para alumnos se definen en el artículo 6 del documento mencionado y a la letra dice:

**Artículo 6.** Los alumnos de las escuelas de educación básica deberán seguir las siguientes reglas de conducta:

- I. Respetar raza, credo, nacionalidad, sexo, género, ideología, cultura y demás características y particularidades tanto físicas como psicológicas de los integrantes de la comunidad escolar;
- II. Respetar la autoridad del personal directivo, profesores y demás integrantes del plantel escolar;
- III. Cumplir con los trabajos y actividades escolares que la escuela y los profesores les indiquen realizar, incluyendo en los casos de ausencia a la escuela, esto último de acuerdo a sus posibilidades;
- IV. Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico según sus capacidades y el desarrollo de su personalidad, involucrándose plenamente en las actividades educativas;
- V. Llegar a la escuela con los materiales y útiles que le permitan desarrollar las actividades escolares;
- VI. Guardar dentro y fuera de la escuela la conducta, modales y lenguaje adecuados;
- VII. Cumplir con la asistencia, puntualidad y permanencia, como parte de su formación integral, estando a tiempo en los horarios establecidos para su atención y en los actos programados por la escuela;
- VIII. Comunicar a sus padres o tutores los avisos institucionales de la escuela dirigidos expresamente a ellos;
- IX. No usar teléfonos celulares, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o, a sus compañeros durante las actividades lectivas salvo cuando sean utilizados con fines educativos;
- X. Actuar con respeto hacia sus compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia de ningún tipo ni por ningún medio;
- XI. Abstenerse de provocar pleitos o reñir dentro y en los alrededores del plantel escolar;
- XII. Guardar las previsiones y actuar conforme a ellas sobre la seguridad y protección civil que se implementen en el plantel;
- XIII. Guardar respeto a los valores y símbolos patrios conforme a la normatividad aplicable;
- XIV. Portar la credencial de identificación de la institución dentro de la escuela y fuera de la misma, cuando realice actividades extraescolares;
- XV. Abstenerse de vender producto alguno dentro de la Escuela;
- XVI. Respetar y cuidar las instalaciones y equipo de la Escuela, haciendo uso adecuado de los bienes y servicios del plantel escolar que pone a disposición de alumnos, profesores y padres de familia, y
- XVII. Las demás que sean propias de la naturaleza de su condición escolar y las que se establezcan en el presente y otros ordenamientos aplicables.





# Let knowledge grow from more to more

*En el caso de cualquier infracción al reglamento ya sea del alumno o de los Padres o Tutores de éste, el Colegio se reserva el derecho de sancionar, suspender o retener la inscripción al alumno de acuerdo con la falta cometida.*

*El presente reglamento se encuentra sustentado en las Normas de Conducta para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco.*

**mexicoirlandes.edu.mx**

**infosecundaria@mexicoirlandes.edu.mx | T. 33-3647-9864**

*Barra de Navidad 115, Col. Vallarta Pte.  
C.P. 44110, Guadalajara, Jalisco.*